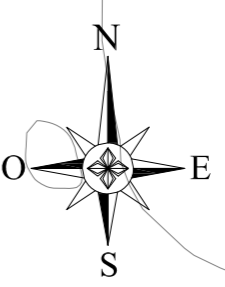


LA TOTALIDAD DEL ASENTAMIENTO RURAL DELIMITADO CONFORMA LA UA-AN-1.

D.M.T. Tramo: El Oriente - Punta el banquete. aprobado por O.M. 04-02-02.



**LEYENDA**

SUELO RÚSTICO		
SRAR	SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL.	CLASIF./CATEG.
UA-AN-(nº) (AN)	UNIDAD DE ACTUACIÓN LOS ANCONES	SRAR/SRPT
ZONA ORDENACIÓN	USO	TIPOLOGÍA
AR-100	RESIDENCIAL	MANZANA COMPACTA
PARÁMETROS Y CONDICIONES BÁSICAS RELATIVOS A LA ORDENACIÓN		
Z.O.	PARCELA	EDIFICACIÓN
	PARCELA MIN. (m²)	FRENTE MIN. (m.)
AR-100	100	7
		A VIAL
		OTROS LINDEROS
		NO
		NO
SRPN-4	SRP NATURAL. LLANOS DE LA HONDURA.	
SRPL	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN COSTERA.	
SRPI	SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS.	
SRPH	SRP HIDROLÓGICA.	
(D) DOTACIONES Y (E) EQUIPAMIENTOS		
CLAVE	USO	CLASIF./CATEG.
D-SC-AN-1	SOCIOCULTURAL	SRAR
D-D-AN-1	DEPORTIVO	SRAR
ESPACIOS LIBRES		
CLAVE	USO	CLASIF./CATEG.
EL-AN-nº	ESPACIO LIBRE	SRAR
	ESPACIO LIBRE DE BORDE DE ANCHO MÍNIMO 5 m.	
SISTEMA VIARIO LOCAL		
		CLASIF./CATEG.
	PEATONALES/RODONALES.	SRAR
	CALLES (DENTRO DEL LÍMITE DEL NÚCLEO).	SRAR
	LÍMITE DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.	
	LÍMITE DE SUELOS RÚSTICOS.	
	DIRECCIÓN DE DRENAJE DE BARRANCOS.	
	CAUCE DE BARRANCO.	

BASE CARTOGRAFÍA DE GRAFCAN 2009.

**SERVIDUMBRES DE COSTAS**

(A) PROFUNDIDAD ZONA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

a. Los usos del suelo en la servidumbre de protección de ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas, 22/1988.  
 b. Las obras instalaciones y edificaciones existentes en el dominio público y la zona de protección estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley.

